

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 71 Jueves 11 de abril de 2019 Pág. 2091

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1678 E PEDROSA PATRIMONIAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

PEDROSA ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.

INICIATIVAS COMETI, S.L.

INICIATIVAS SANTA TERESA REAL ESTATE, S.L.U.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las respectivas Juntas Generales de las sociedades "E Pedrosa Patrimonial, S.L.", "Pedrosa Abogados y Economistas, S.L." e "Iniciativas Cometi, S.L." celebradas con carácter de universal, el 29 de marzo de 2019, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades "Pedrosa Abogados y Economistas, S.L.", "Iniciativas Cometi, S.L." e "Iniciativas Santa Teresa Real Estate, S.L.U." (Sociedades absorbidas), por la mercantil "E Pedrosa Patrimonial, S.L." (Sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 30 de marzo de 2019.- El Administrador único de "E Pedrosa Patrimonial, S.L.", "Pedrosa Abogados y Economistas, S.L.", "Iniciativas Cometi, S.L." e "Iniciativas Santa Teresa Real Estate, S.L.U.", Eduardo Pedrosa Negrete.

ID: A190019433-1